



CANIFARMA

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y POLÍTICA INDUSTRIAL

DIRECTOR GUSTAVO VELARDE ARROYO

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y POLÍTICA INDUSTRIAL

El comercio exterior mexicano ha sido un detonador de inversiones, crecimiento y desarrollo para las regiones que han logrado integrarse. Democratizar las oportunidades y los beneficios que pueden ofrecer la liberalización comercial y la integración a los mercados mundiales implica integrar al sector farmacéutico a la globalidad vía su participación en el comercio internacional.

Por ello, la Comisión de Comercio Exterior y Política Industrial busca el acercamiento con diversos organismos de gobierno para así representar los intereses de la Industria Farmacéutica ante las instancias ordenadoras y ante la comunidad en materia de comercio exterior. Así como fomentar la exportación y simplificar la importación de insumos, bienes y medicamentos relacionados con la Industria afiliada.

Para hacer cumplir lo anterior, se participó activamente ante las entidades de gobierno y representaciones camarales involucradas en el comercio, en ese sentido durante el ejercicio en mención, se destacan las siguientes acciones con los Órganos de Gobierno:

PRESIDENCIA DE MÉXICO

La presidenta de México Dra. Claudia Sheinbaum Pardo nombra a su gabinete dentro de los nombramientos se encuentran: algunos de ellos son:

- ~ **David Kershonobich – Secretaría de Salud (SSA)**
- ~ **Marcelo Ebrard – Secretaría de Economía (SE)**
- ~ **Rogelio Ramírez de la O – Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**
- ~ **Juan Ramón de la Fuente – Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**
- ~ Rosa Icela Rodríguez Velázquez – Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- ~ Alicia Bárcena – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- ~ Julio Berdegué – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
- ~ Luz Elena González Escobar – Secretaría de Energía (SENER)
- ~ General Ricardo Trevilla Trejo – Secretario de la Defensa Nacional (SEDENA)
- ~ Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles – Secretario de Marina (SEMAR)

El pasado 9 de marzo se dio a conocer que Rogelio Ramírez de la O quien ocupaba el cargo de Secretario de Hacienda y Crédito Público renunció al cargo, quedando al frente de dicha secretaría Edgar Amador Zamora.

Otros de los nombramientos que se destacan son:

- ~ Gabinete del Secretario de Economía:
 - Luis Rosendo Gutiérrez Romano
Subsecretario de Comercio Exterior
 - Vidal Llerenas Morales

Subsecretario de Industria y Comercio

- ~ Gabinete Secretaría de Relaciones Exteriores
 - María Teresa Mercado Pérez
Subsecretaria de Relaciones Exteriores
 - Roberto Velasco Álvarez
Jefe de Unidad para América del Norte

- ~ Director General de Nacional Financiera (Nafin) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) Luis Antonio Ramírez Pineda.

PLAN MÉXICO
<ESTRATEGIA NACIONAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y PROSPERIDAD
COMPARTIDA>.

Misión:

- Elevar el contenido nacional y regional en sectores estratégicos.
- Empleos bien remunerados en sectores de manufactura especializada e innovación.
- Incrementar el valor agregado en proveeduría local y cadenas globales.
- Desarrollo de vocaciones regionales en los polos de bienestar y corredores industriales.
- Definir prioridades nacionales de inversiones locales y extranjeras (CIFIUS) que respondan a necesidades de competitividad y bienestar del país.
- Impulso a la integración regional del continente.

Metas:

- Estar en el top 10 de economías: fortaleciendo el mercado interno y la participación internacional.
- 1.5 millones de empleos adicionales en manufactura especializada y en sectores estratégicos.
- +15% de contenido nacional en cadenas globales de valor en los sectores: automotriz, aeroespacial, electrónico, semiconductores, *farmacéutico*, químico, entre otros.
- 50% de compras públicas serán de producción nacional. Las compras públicas serán una herramienta de desarrollo.
- **Vacunas hechas en México** Impulsaremos el desarrollo completo de procesos de fabricación farmacéutica, envasado local con énfasis en **biotecnología avanzada**.
- De 2.6 a 1 año, se reducirá el tiempo total para concretar una inversión: 50% menos trámites y requisitos, en una sola **ventanilla única de inversiones digital**.
- 150 mil profesionistas y técnicos anuales con formación continua alineada a sectores estratégicos y 100% de educación dual en media superior técnica.

Acciones:

- Publicar un Decreto sobre Nearshoring
- Decreto con al menos 1 Polo de Desarrollo por Corredor Industrial
- Desarrollo de Proveeduría local y regional con la **homologación de aranceles con Norteamérica**.
- Creación programa **IMMEX 4.0**
- Inicio de trabajos tripartitos (empresas, universidades, gobierno), **medicamentos biogénicos y biosimilares, etc.**

- Publicar la **Ley Nacional de Simplificación y Digitalización**. Implementación de la Ventanilla nacional de inversiones digital en 10 estados prioritarios.

En este Plan Mexico se contempla un PROYECTO CLAVE PARA EL SECTOR FARMACÉUTICO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS:

- Incrementar IED en sectores de alto valor agregado.
- Producir Vacunas mRNA en México. Invertir en la primera planta de producción de vacunas con tecnología mRNA en México para consumo nacional y exportación. Ubicado en corredor AIFA.
- Atraer 2 mil MDD de inversión anual en investigación clínica.
- Aumentar 15% de fabricación de insumos, envases, etiquetas, fármacos químicos, maquinaria y dispositivos médicos
- Aterrizar un proyecto de inversión mixta para fabricar biosimilares y biogénicos.

Algunas acciones de Plan México son:

Acciones a 100 días:

SSA/Cofepris:

- Campaña de autorización de prorrogas y modificaciones de bajo riesgo, dispositivos médicos, plaguicidas y nutrientes vegetales mediante afirmativas fictas.
- Resolver las afirmativas fictas en primera instancia.
- Firma de convenio con entidades federativas para acelerar funcionamiento el sistema Federal Sanitario.

ATDYT, IMSS, /Cofepris:

- Hacer autogestiva la adhesión de nuevos centros de investigación tras la aprobación del protocolo inicial.
- Reducción tiempo respuesta 40 días para autorización de investigaciones clínicas

Acciones 2025:

- **SE/Banca de desarrollo:** Presentar plan de sustitución importaciones/desarrollo proveedores locales de la industria médica con esquemas de factoraje financiero y tasas preferenciales a quienes inviertan en I+D.
- **COFEPRIS:** integrarse en la lista de Autoridades Reguladoras Nacionales de Confianza de la OMS (WLA) en 2026.
- **ATD/Cofepris Simplificación y Digitalización de trámites:** Permisos de importación, certificados de apoyo a la exportación.
- **IMSS/SSA/ATD:** Establecer reglas de operación de compras consolidadas multianuales y programa de distribución con BIRMEX.

Acciones 2030:

- SFP/ADYT/Administración Pública Federal: Compras públicas de productores nacionales y Pymes incremento gradual hasta llegar al 60% al sexto año.
- CONAHCYT/SSA: Consolidar la producción de sustancias activas, medicamentos genéricos, biocomparables, maquila, de patentes, registros de marca, licenciamientos tecnológicos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SÉPTIMA ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO

La Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior en el mes de agosto 2024 dio a conocer la Versión Unificada 2.12.

Por lo que corresponde al Sector Farmacéutico quedo de la siguiente forma:

SECCIÓN VI - Productos de las Industrias Químicas de las Industrias Conexas

CAPÍTULO 30 - Productos Farmacéuticos

SECCIÓN XVIII - Instrumentos y Aparatos de Óptica, Instrumentos y Aparatos Médico quirúrgicos

CAPÍTULO 90 - Instrumentos y Aparatos Médico quirúrgicos.

Por lo anterior, tanto el Capítulo 30 que contiene Productos farmacéuticos, y el Capítulo 90 Dispositivos Médicos no hubo modificaciones.

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA- CONAMER

En el mes de septiembre fue publicado por la CONAMER el proyecto del reglamento interior de la Secretaría de Economía dentro de lo que contempla este proyecto se encuentra:

- **SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Unidad de Competitividad y Comercio Interior:

- Dirección General de Comercio Interior;
- **Dirección General de Competitividad y Competencia;**
- Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético, y
- **Dirección General de Vinculación en las Entidades Federativas;**
- **4.1 Oficinas de Vinculación en las entidades federativas.**

Unidad de Desarrollo Industrial:

- Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior:
 - Coordinación de Comercio Exterior 1;
 - Coordinación de Comercio Exterior 2, y
 - Coordinación de Comercio Exterior 3;
- Dirección General de Industrias Ligeras:
 - **Coordinación de Estrategias en el Sector Agroalimentario.**
- Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología;

Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales:

- **Dirección General Jurídica y de Estrategia Comercial:**
 - Coordinación Jurídica, y
 - Coordinación de Estrategia y Estadística;
- Dirección General de Prácticas Comerciales A:
 - Coordinación de Procedimientos 1;
- Dirección General de Prácticas Comerciales B:
 - Coordinación de Procedimientos 2, y
 - Coordinación de Procedimientos 3;
- **Dirección General de Diseño de Políticas Económicas, y**

- Dirección General de Coordinación Jurídica de Industria y Comercio;
- **SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR:**
 - Unidad de Fomento y Crecimiento Económico:
 - Dirección General de Acceso a Mercados de Bienes;
 - **Dirección General de Foros y Organismos Multilaterales, y**
 - **Dirección General de Reglas de Origen y Análisis de Comercio Exterior.**
 - Unidad de Inversión y Promoción Comercial:
 - **Dirección General de Inversión 1.1** Coordinación de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras;
 - **Dirección General de Impulso a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;**
 - Dirección General de Información Estratégica;
 - **Dirección General de Políticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y**
 - **Coordinación de Atracción de Inversiones y Promoción Comercial.**
 - Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales:
 - Dirección General para la Integración Económica de América del Norte;
 - Dirección General para América Latina y el Caribe;
 - Dirección General de Planeación, Comercio Digital y Comercio Internacional de Servicios, y
 - Dirección General de Disciplinas de Comercio Internacional;
 - Unidad de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional, y
 - Secretariado de la Sección Mexicana de los Tratados de Libre Comercio.

DIALOGO ECONÓMICO DE ALTO NIVEL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dio a conocer los resultados de la Cumbre del Diálogo CEO México-Estados Unidos, en la que se reunió con más de 240 empresarios.

ELEMENTOS DE INTERÉS

La agenda del encuentro estuvo compuesta por **5 ejes temáticos**:

1. **Inversión:** atracción de inversiones, incremento de valor nacional, reducción de importaciones asiáticas.
2. **Facilitación comercial fronteriza:** Flujo de bienes seguro en fronteras, costos, tiempos e infraestructura.
3. **Política comercial:** revisión del T-MEC, posicionamiento regional.
4. **Servicios:** PyMES, inclusión financiera, digitalización y programa de *Internet para todos*.
5. **Energía y cambio climático:** energías limpias, generación, distribución, competitividad y *nearshoring*.

Creación de la **Agencia de Transformación Digital** permitirá reducir los trámites para la inversión privada en México.

Sobre la renegociación del T-MEC en 2026, destacó que buscará los cambios sean mínimos.

Respecto a las importaciones asiáticas, informó que estará buscando fortalecer las cadenas productivas mexicanas.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SE REÚNE CON EMPRESARIOS DE LA INDIA.

El secretario de Economía Luis Rosendo Gutierrez, acompañado de su equipo de trabajo recibió a una delegación de más de veinte CEOs y otros altos directivos de compañías indias.

La Secretaría de Economía acordó con la delegación empresarial de alto nivel del país asiático trabajar en conjunto para potenciar el comercio y las inversiones entre ambas naciones en sectores clave como son:

Tecnología de la Información

Farmacéutico

Manufacturero

Movilidad eléctrica

Semiconductores

Energías renovables

Educación

Turismo

Biotecnología

El secretario Ebrard destacó los planes del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum para desarrollar corredores industriales y grandes obras de infraestructura.

CONSEJO ASESOR DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y RELOCALIZACIÓN <CADERR>

En el mes de noviembre se dio a conocer un grupo de 15 empresarios denominado CADERR su objetivo es impulsar un plan de desarrollo a favor del bienestar de los mexicanos.

Los empresarios son de diferentes sectores tales como: energético, turístico, infraestructura, electromovilidad, automotriz, química, financiero, construcción, dispositivos médicos y farmacéutica Rodrigo Herrera Aspra, fundador de Genomma Lab, comercio, educación, electrónica, logística, agroindustria, tecnologías de la información, textil y minería.

Es coordinado por la empresaria **Altagracia Gómez Sierra** y está vinculado con el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**, así como con otras **cámaras del sector privado**, para la implementación de los **Polos de Bienestar**.

El Consejo Asesor, tiene la principal tarea de promover y aterrizar la Estrategia Nacional de Relocalización para lo cual se propusieron **10 acciones**, algunas de ellas son:

- Plantear proyectos, esquemas de inversión mixta e infraestructura para fortalecer los corredores industriales y Polos de Bienestar.
- Desarrollar proveeduría local/regional con micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) fortaleciendo capacitación, crédito y canales de comercialización directa. Modifica.
- Mejorar y visibilizar prácticas de sostenibilidad.
- Incrementar los montos de inversión y exportación.
- Duplicar programas de educación dual, certificaciones y carreras técnicas.
- Incrementar registro de patentes.

- Colaborar en el impulso de medidas y acciones que permitan reducir 50% el tiempo de inversión mediante la simplificación de permisos y trámites y digitalización.
 - Potenciar programas de banca de desarrollo para MiPymes, proveedoras y exportadoras.
 - Analizar y sugerir aranceles a productos terminados, y progresivamente a componentes y materias primas en beneficio de inversiones y proveeduría local y regional.
 - Ser instancia de enlace entre la Administración Pública Federal y los sectores económicos del país para dar seguimiento a la cartera de inversiones privadas.
- El CADERR, cuenta con la participación de los integrantes del Gabinete Económico:
- Secretaría de Economía;
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación;
 - Secretaría de Energía;
 - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
 - Secretaría de Salud y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

PROGRAMA IMMEX 4.0

La Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó el Plan México, una visión del presente y el futuro sobre el desarrollo nacional.

Está conformado de **13 metas** y dentro de estas, se contempla **la modernización del programa IMMEX. 4.0** (programa para la importación y exportación de mercancía).

Motivo por el cual, a través de la Presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales de la CONCAMIN Judith Garza, recibimos invitación para asistir a una reunión donde se revisó este programa y sus reglas, con funcionarios de la Secretaría de Economía esta reunión tuvo efecto el pasado 4 de marzo en las instalaciones de la Secretaría de Economía.

Por lo que, en coordinación con la Dirección de Dispositivos Médicos de esta Cámara, se invitó a empresas de esta rama industrial, así como de medicamentos.

Como resultado de lo anterior, se dio una primera reunión con los agremiados interesados en participar y en dicha reunión se realizó el análisis y revisión del Programa IMMEX y sus Reglas, mismas que ya fueron enviadas a la Secretaría de Economía junto a las diversas respuestas que recibimos del Cuestionario de "Percepción de Programa IMMEX", este último compartido por la Secretaría de Economía.

Cabe destacar que en esta sesión contamos con la participación de representantes de Price Waterhouse Cooper (PWC), quienes se han sumado a este esfuerzo de revisión dada la importancia de este.

De momento se sigue trabajando el tema con Secretaría de Economía.

REUNIÓN SECRETARÍA DE ECONOMÍA – CANIFARMA – AMIIF – ANAFAM – CONCAMIN

Asistentes:

- Secretaría de Economía:
~ Arturo Juárez,

- ~ Miroslava Pérez,
- ~ Roberto Orbe,
- ~ Monica Castro
- ~ María Teresa de Llano Barragán,
- ~ Miriam Aguilar y
- ~ Paula Hernández.
- Sector Privado:
 - ~ CONCAMIN: Guillermo Funes
 - ~ CANIFARMA: Areli Díaz y Gustavo Velarde
 - ~ AMIIF: Larry Rubin y Fernando Portugal
 - ~ ANAFAM: Heidi Lindner

Motivo de la Reunión:

Conocer los temas de interés para la Industria Farmacéutica en la próxima revisión del T-MEC.

CANIFARMA: Expuso los siguientes temas de interés para la industria farmacéutica en la revisión del T-MEC:

- Avanzar en la armonización de la regulación sanitaria entre México y Estados Unidos, tomando como base el Anexo 12-F (Productos Farmacéuticos) del TMEC.
- Se solicitó la incorporación del Memorandum de Entendimiento cuyo objetivo es fortalecer la cadena de suministro de la Industria Farmacéutica y de Productos Farmacéuticos, el cual fue presentado en el DEAN (Diálogo Económico de Alto Nivel) y en el que participaron la SE, COFEPRIS, CONCAMIN, CF, ANAFAM, AMIIF y CANIFARMA.
- Actualizar la lista de entidades participantes de ambos países en el Capítulo de Compras Públicas y respetar la prelación de las licitaciones.
- Se adicione en el Capítulo 4 del TMEC que se refiere a los Procesos Químicos dentro de las Reglas de Origen para que los APIs (Ingredientes Farmacéuticos Activos) cumplan con el origen.

AMIIF:

- Solicitó la actualización de la lista de entidades que participan en el Capítulo de Compras de Gobierno, ya que han surgido varias entidades no contempladas.
- Mencionó la importancia de trabajar en el reconocimiento del Acuerdo de Equivalencias, el cual debe ser incorporado dentro del Anexo 12-F de Farmacéutico.
- AMIIF señaló la necesidad de trabajar con COFEPRIS para reducir el rezago de trámites y los tiempos de aprobación de Protocolos de Investigación, lo cual permitiría captar \$2,000 millones de inversión.
- Propuso no realizar ninguna modificación en el Capítulo de Propiedad Intelectual.

ANAFAM:

- Mencionó la importancia de avanzar en la revisión del Capítulo de Propiedad Intelectual, ya que su estado actual es con desventaja para la industria nacional establecida en el país.
- También señaló que se debe trabajar en el reconocimiento de las autoridades sanitarias entre los tres países.

CONCAMIN:

- El Presidente de la Comisión de Salud de CONCAMIN mencionó que la Industria Farmacéutica está unida y trabajará en conjunto. Resaltó la importancia de trabajar en la armonización de la regulación sanitaria entre FDA, Health Canada y COFEPRIS, y de considerar el Memorándum de Entendimiento para cadenas de suministro.
- También destacó la necesidad de abatir el rezago de trámites y de impulsar la investigación clínica para captar inversión.
- Propuso la creación de un HUB de la Industria Farmacéutica entre los tres países como una forma de contrarrestar la amenaza de Estados Unidos de imponer aranceles a los medicamentos.

Acuerdos:

La Secretaría de Economía solicitó a la Industria Farmacéutica proporcionar información sobre su industria y comercio con Estados Unidos, así como los temas de interés para la próxima revisión del T-MEC.

La Secretaría de Economía enfatizó la importancia de presentar un frente común y de resolver internamente cualquier diferencia.

La Industria Farmacéutica se comprometió a presentar una propuesta para el HUB Farmacéutico.

Buscar las contrapartes de CANIFARMA en Estados Unidos y Canadá para realizar una carta trilateral sobre el apoyo que hay en el sector en los tres países.

Próximos Pasos:

- La Industria Farmacéutica elaborará y enviará la información solicitada por la Secretaría de Economía.
- Se programará una reunión de seguimiento para revisar los avances y propuestas de la Industria Farmacéutica.

ACUERDOS INTERNACIONALES CON MÉXICO

TRATADO MÉXICO ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ <T-MEC>

En el mes de febrero México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá se preparan para primera revisión del T-MEC declaración conjunta

- Participaciones

En la tercera reunión de medio término del Tratado, participaron el subsecretario de Comercio Exterior de México, Alejandro Encinas Nájera; el viceministro de Comercio Internacional de Canadá, Rob Stewart, y la alta asesora de la representante comercial de EU, Cara Morrow.

Representantes comerciales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se reunieron en Toronto, Ontario, Canadá para preparar la cuarta reunión de la Comisión de Libre Comercio de este bloque comercial.

En una declaración conjunta, los representantes detallaron que recibieron actualizaciones de seis comités:

1. Medio Ambiente,
2. Trabajo,
3. Competitividad de América del Norte,
4. Pequeñas y Medianas Empresas,
5. Facilitación Comercial y
6. Controversias Comerciales Privadas del Tratado

Las cuales se han reunido desde la tercera reunión de la Comisión de Libre Comercio en Cancún, México, en julio de 2023.

PARTICIPACIÓN FORO “RUMBO A LA REVISIÓN DEL T-MEC EN EL 2026”

Revisiones periódicas cada 6 años:

1. **1 de julio 2020 entrada en vigor del TMEC**
2. **1 julio 2026 Primera Revisión**
3. Renovación por 16 años más hasta **1 de julio de 2042 Segunda revisión (Art. 34. 7. 3) 1 julio 2032**

Una de las 3 partes no acepta renovar. TMEC tendría vigencia hasta **30 de junio de 2036.** (Art. 34.7. 4.).

Discusiones anuales hasta por 10 años, en cualquier revisión anual se puede renovar por 16 años más.

MÉXICO EN LAS DISPOSICIONES DEL T-MEC

1. Capítulo 7: Administración Aduanera y Facilitación del Comercio

Artículo 7.3: Comunicación con los Operadores Comerciales. Publicar de manera anticipada regulaciones y oportunidad de comentar. Artículo 7.20: que un importador pueda presentar una declaración aduanera sin los servicios de un agente aduanal.

2. 241-Dispositivos médicos y BPM que COFEPRIS no reconoce.

Capítulo 12. Anexos Sectoriales Anexo 12-F. COFPEPRIS. Retrasos en autorizaciones de farmacéuticos.

3. Capítulo 13 Compras Públicas: Mercado de Licitaciones reducido. CFE Telecomunicaciones e Internet para TODOS debe realizarse

Capítulo 20. Propiedad Intelectual. Reglamento la Ley de Protección a la Propiedad Industrial está pendiente.

Capítulo 24. Medio Ambiente

Capítulo 28. Buenas prácticas regulatorias México elabora regulaciones sin tomar en cuenta el proceso regulatorio (SENER, SAT, COFEPRIS, SE, SEMARNAT, ANAM, etc.). No asegura transparencia (Art 28.9: Elaboración Transparente de Regulaciones).

Por otro lado, el 26 de abril de 2024 la Secretaría de Economía convoca al CCE y al Cuarto de Junto para presentar su propuesta de plan de trabajo sobre la revisión del T-MEC en 2026.

También destacaron el auge del Nearshoring, ya que se promueven empleos de calidad y cadenas de alto valor para México y América del Norte.

CONSULTA A LAS ASOCIACIONES AMIIF Y ANAFAM PARA LA PRÓXIMA REVISIÓN DEL T-MEC 2026, COMO RESULTADO DE LA REUNIÓN CON EL CUARTO DE JUNTO DE CONCAMIN

Se dirigió carta a los representantes de las Asociaciones que integran Canifarma Alexandra Luna Orta, Directora Ejecutiva de ANAFAM y Larry Rubín, Director Ejecutivo de AMIIF, donde se propuso algunos temas que pudieran ser de interés del Sector los cuales fueron:

1. **Obstáculos Técnicos al Comercio:** En el Anexo de medicamentos incorporar el Memorándum de entendimiento que se entregó al DEAN (Diálogo Económico de Alto Nivel del T-MEC).
 2. **Reglas de Origen:** Incorporar dentro de los procesos para conferir origen la “Regla de Proceso Biotecnológico”.
 3. **Contratación Pública:** Solicitar el cumplimiento a la prelación para las licitaciones consolidadas convocadas por el Gobierno Federal.
- Ambas Asociaciones dieron respuesta con sus posturas de los temas indicados.

Lo anterior, se transmitió al Cuarto de Junto y como primer saque de los temas que son de interés para el Sector Farmacéutico:

1. **En el capítulo 4 de Obstáculos Técnicos al Comercio, en específico en el Anexo de Medicamentos,** consideramos incorporar algunos aspectos que nos ayuden a seguir trabajando hacia la armonización entre los 3 países. Asimismo, que los trámites solicitados ante la autoridad Sanitaria se den en tiempo y forma.
2. **En cuanto al Capítulo 6 de Contratación Pública:** En virtud de los cambios que se dieron en los últimos tiempos con las licitaciones públicas de medicamentos, consideramos importarte revisar el cumplimiento de la prelación de medicamentos.
Asimismo, actualizar las listas de entidades cubiertas por parte de México en este tratado y el cumplimiento de la regulación sanitaria para todos los que participen en las licitaciones de insumos para la salud, que convoque nuestro país.

AVANCES PARA LA PRÓXIMA REVISIÓN DEL T-MEC

La Secretaría de Economía dio a conocer al sector privado presentó la nueva estructura donde indica que ahora solo son 5 grupos y que están organizados de acuerdo con los 34 capítulos que contempla el TMEC.

Serán 5 grupos de trabajo:

- **Legales e Institucionales - Líder: Alan Bonfiglio**
 - ~ Disposiciones iniciales y Definiciones

- ~ Solución de Controversias inversionistas del Estado
- ~ Publicación y Administración
- ~ Disposiciones Administrativas e Instituciones
- ~ Solución de Controversias
- ~ Excepciones y Disposiciones Generales
- **Acceso al Mercado de Mercancías - Líderes Arturo Juárez y Citlalli Navarro**
 - ~ Trato Nacional y Acceso a Mercancías
 - ~ Agricultura
 - ~ Reglas de Origen
 - ~ Procedimientos de Origen
 - ~ Mercancías Textiles y del Vestido
 - ~ Administración Aduanera y Facilitación del Comercio
- **Disciplinas sobre Mercancías - Líder: Roberto Orbe**
 - ~ Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
 - ~ Remedios Comerciales
 - ~ Obstáculos Técnicos al Comercio
 - ~ Anexos Sectoriales
- **Disciplinas Transversales - Líderes: Roberto Orbe, Antonio Nava, Miroslava Pérez**
 - ~ Hidrocarburos
 - ~ Contratación Pública
 - ~ Derechos de Propiedad Intelectual
 - ~ Laboral
 - ~ Política de Competencia
 - ~ Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados
 - ~ Pequeñas y Medianas Empresas
 - ~ Competitividad
 - ~ Anticorrupción
 - ~ Medio Ambiente
 - ~ Buenas Prácticas Regulatorias
 - ~ Asuntos de Macroeconomía y Tipo de Cambio
- **Servicios e Inversión - Líder: Antonio Nava**
 - ~ Inversión
 - ~ Comercio Transfronterizo de Servicios
 - ~ Entrada Temporal de Personas de Negocios
 - ~ Servicios Financieros
 - ~ Telecomunicaciones
 - ~ Comercio Digital

ORDEN EJECUTIVA SOBRE COMERCIO ADELANTA PROCESO DE CONSULTAS PARA REVISIÓN T-MEC

El Presidente Trump emitió la Orden Ejecutiva “*America First Trade Policy*”, que identifica las prioridades de política comercial de su administración para los próximos dos meses y medio.

Instruye que se adelanten las consultas públicas lo que genera los siguientes puntos:

- Preparar la revisión del TMEC;
- La evaluación del déficit comerciales con sus socios comerciales,
- Las políticas de tipo de cambio de los socios comerciales de EE. UU.; y,

- La revisión de los aranceles Sección 301 contra China.

La Orden Ejecutiva mandata a diversas agencias y dependencias de EE. UU. a presentar al Presidente Trump, el próximo **1 de abril**, un informe con los resultados de las acciones, investigaciones y, cuando corresponda, recomendaciones sobre los diversos temas tales como:

- Revisión del TMEC.
- Déficit comercial
- Tipo de cambio
- Revisión de acuerdos comerciales para mantener equilibrio en concesiones
- Migración ilegal y tráfico de fentanilo
- Evaluación de la revisión de aranceles Sección 301 vs. China
- Revisión de la base industrial de EE. UU.
- Prohibición de importación de vehículos conectados de China.

Se estará pendiente en virtud de que la Orden Ejecutiva del Presidente Trump establece un calendario de trabajo para las autoridades comerciales de EE.UU. para las próximas 10 semanas contadas a partir del 20 de enero 2025.

POLÍTICAS DE GOBIERNO DE DONALD TRUMP, EN SU SEGUNDO MANDATO PODRÍAN TENER IMPLICACIONES SIGNIFICATIVAS PARA MÉXICO

El Monitor Comercial del T-MEC de la Secretaría de Economía, el **comercio bilateral México-Estados Unidos, alcanzó \$632,290 millones** de enero a septiembre de 2024, un aumento del 5.5% respecto al mismo periodo de 2023. **Las importaciones estadounidenses de México** crecieron un **6.5%**, **y las exportaciones hacia México aumentaron un 4.2%, consolidando a México como su principal socio comercial.**

Algunas de las propuestas de Donald Trump que podrían afectar a México son:

- **Relación bilateral y políticas migratorias:** Políticas de deportación masiva lo que podría generar crisis humanitaria.
- **Reformas comerciales y aranceles:** Trump ha propuesto revisar o incluso cancelar el T-MEC, lo que podría impactar significativamente a México, que destina el 80% de sus exportaciones a Estados Unidos.
- **Impuestos a remesas:** Propone un impuesto del 10% sobre las remesas.
- **Incremento de aranceles:** Amenaza de imponer aranceles a productos mexicanos como herramienta de presión.
- **Desplazamiento de la industria manufacturera:** Trump puede presionar a empresas estadounidenses para que regresen sus operaciones de manufactura desde México hacia Estados Unidos.
- **Restricciones al comercio:** Las posibles barreras comerciales, como aranceles a productos fabricados en México.

Por otro lado, dio a conocer su Gabinete Preliminar de Donal Trump, deben confirmarse por el senado, a excepción del vicepresidente y la jefa de personal, que ya han sido nombrados oficialmente.

Algunos de ellos son:

- JD VANCE Vicepresidente
- MARCO RUBIO Secretario de Estado
- HOWARD LUTNICK Secretario de Comercio
- BROOKE ROLLINS Secretaria de Agricultura
- STEPHEN MIRAN Jefe del Consejo de Asesores Económicos

- ROBERT F. KENNEDY Secretario de Salud y Servicios Humanos
- JAMIESON GREER Representante Comercial de los Estados Unidos
- RONALD JOHNSON Embajador de Estados Unidos en México

REUNIÓN DE COORDINADORES DE CUARTO DE JUNTO CONCAMIN

La reunión fue con motivo de conocer donde nos encontramos sobre la amenaza de los EE.UU. para imponer aranceles del 25% a todas las mercancías, que sean exportadas por México a esa nación.

Se conto con la participación Sergio Gomez, quien labora en el despacho IQOM Inteligencia Comercial en su oficina de Washington y que es el apoyo del CCE en esta revisión del T-MEC, comentó lo siguiente:

La Política de Trump se basa en tres ejes:

a) **Arancelaria:**

- o Contempla impuestos del 25% para, fentanilo, y esta el tema de migración. Plazo 4 de marzo
- o Impuestos para el Acero, Aluminio. Plazo 12 de marzo
- o Impuestos para el cobre. Plazo 270 días.
- o Impuestos recíprocos para países que estén imponiendo aranceles a los productos de los Estados Unidos. Plazo 2 de abril
- o Impuestos para Automotriz, Semiconductores y Farmacéutico: Plazo posible 2 de abril

b) **Política Comercial:** Se contemplan 6 temas relevantes en donde Trump le pidió a su gabinete realizar 23 informes. Los temas son:

- o Adelantar consultas del T-MEC.
- o Causas del Déficit Comercial
- o Reciprocidad/ cumplimiento de tratados comerciales.
- o Triangulación de productos Chinos.
- o Compras de Gobierno.
- o Investigación sectorial Acero.

El plazo para la entrega de estos estudios vence el 1 de abril.

c) **Revisión del T-MEC.**

- o El pasado 20 de enero Trump adelanto consultas públicas sobre la revisión del T-MEC
- o El 1 de marzo esta la posibilidad de recibir comentarios públicos y se darían audiencias públicas.
- o 1 de julio del 2026, inicia la revisión formal del T-MEC.

Se sigue pendiente del tema.

Por otro lado, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum le está pidiendo al CCE realizar Foros Regionales, para conocer la opinión de la industria ante la revisión del T-MEC y la Política Comercial que este llevando a cabo el Presidente Trump.

En principio se habla de cuatro regiones:

- Región Norte
- Región occidente y Centro del Norte
- Región Centro
- Región Oriente Sur

Hasta el momento los sectores que estarían participando son: Siderúrgica, Semiconductores, Metalúrgica, Automotriz, Agroindustriales, Autopartes, Calzado,

Electrónica, Textil, Hidrocarburos y Productos del Acero, no está contemplada por el momento la IF.

MÉXICO Y ECUADOR ROMPEN RELACIONES DIPLOMATICAS

El 6 de abril se dio a conocer ante la flagrante y grave violación a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomática, en particular, del principio de inviolabilidad de los locales y del personal diplomático mexicano y las normas básicas de convivencia internacional, México anuncio el inmediato rompimiento de relaciones diplomáticas con Ecuador.

El 23 de mayo, la Corte Internacional de Justicia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó que no consideró “urgencia” o un “riesgo real e inminente” para emitir las medidas cautelares solicitadas por México – Ecuador, aunque enfatizó “la importancia fundamental” de respetar la Convención de Viena.

A consecuencia de lo anterior, el 3 de febrero 2025, el Presidente de Ecuador Daniel Noboa, informó sobre la aplicación de un arancel del 27 % a las importaciones de productos mexicanos. Según el mandatario, esta decisión busca promover la industria y que exista un trato justo a los productores.

Noboa afirmó que la medida se mantendrá hasta que Ecuador y México logren firmar un Tratado de Libre Comercio.

Se revisó el Comercio que México tiene con Ecuador por lo que se obtuvieron estos datos:

Importación de Ecuador

Medicinas (US\$ 66 millones), automóviles livianos (US\$ 40 millones), artículos electrodomésticos (US\$ 38 millones) y en la sección de 'Otros', suman otros US\$ 407 millones.

Exportaciones de Ecuador

Cacao (US\$ 155 millones), elaborados de cacao (US\$ 39 millones), extractos y aceites vegetales (US\$ 25 millones), y en 'Otros' (US\$ 114 millones).

Finalmente, se hizo acercamiento con la Secretaría de Economía para consultar el tema, quien nos indican que no han recibido notificación y que por tanto no es Oficial dicho comunicado.

MODERNIZACIÓN TLC MÉXICO –CHILE

Asistentes:

- Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria de Relaciones Exteriores México.
- Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales Chile.
- Beatriz Sánchez, Embajadora de Chile en México.
- Marcelo Sobarzo, Director Comercial de ProChile en México.

Celebración de los 25 años de la relación comercial entre México y Chile, con el desarrolló el encuentro de Negocios LATAM 2024.

Modernización:

La Secretaria de Relaciones Exteriores de Mexico, comentó que se terminó la negociación para modernizar el Tratado con este país, dicha modernización inicio en septiembre del 2023, y se incorporaron dos capítulos:

- **Género y Comercio:** Busca promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de su inclusión en el comercio exterior.
- **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes):** Busca vincular a este tipo de empresas a las cadenas globales y regionales de valor y al comercio bilateral.

El tratado fue firmado por el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaria de Economía, Alejandro Encinas y por la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Claudia Sanhueza.

ALIANZA DEL PACÍFICO <AP>

En septiembre se informó por parte de CONCAMIN, que se formará un grupo de trabajo para poder analizar el que Costa Rica sea miembro pleno, sin embargo, este grupo de trabajo aún no ha sesionado.

Se seguirá pendiente del tema.

TPP/TIPAT - ACUERDO INTEGRAL Y PROGRESIVO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

En este caso el estatus es que la adhesión de Reino Unido en CPTPP se encuentra en proceso final y entra en vigor el próximo 15 de diciembre 2024 para Reino Unido, Japón Singapur, Chile, Nueva Zelanda, Perú y Vietnam.

México por el momento sigue en proceso de adhesión.

El interés por el CPTPP es creciente, después de Reino Unido, siete economías han anunciado su interés de adhesión, entre los que se encuentran: China, Taiwán, Ecuador, Costa Rica, Uruguay, Ucrania e Indonesia.

~ Octava Reunión TIPAT

Se llevó a cabo en Vancouver, Canadá en el mes de noviembre 2024, donde se dio a conocer la incorporación a Reino Unido como nuevo integrante al Tratado.

Con esto ya son *12 integrantes* del TIPAT, aunque México y Canadá todavía no firman su anuencia para su Adhesión.

Por parte de México participó la Secretaria de Economía Alberto Guadarrama, Director de Estrategias de Negociación con los países de Asia y Medio Oriente, OMC, APEC y depende del Subsecretario de Comercio Exterior de la SE.

Por otro lado, se propuso un nuevo proceso de Adhesión, ya que existe la solicitud de 8 países más pidiendo su incorporación: China, Costa Rica, Uruguay, Taiwán, Ecuador, Ucrania, Indonesia y Reunión Unido, aunque este último ya finalizo su proceso.

Cabe señalar que se destaco el tema de Reglas de Origen con Reino Unido, en virtud de que el Sector Privado, pidió revisar el capítulo de RO, dado que, en su momento,

Reino Unido no aceptaba que se verificara a sus empresas si llegase a existir una inquietud sobre el origen.

ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL MÉXICO - REINO UNIDO

Reino Unido ha disminuido el interés por celebrar un acuerdo bilateral con México, sin embargo, prevalece el Acuerdo de Continuidad Comercial en vigencia.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO

Tras que la UE y México iniciaron las negociaciones de un nuevo acuerdo modernizado en mayo de 2016, han concluido las negociaciones políticas para modernizar el Acuerdo Global de la UE con México, tras el compromiso político alcanzado entre el comisario de Comercio y Seguridad Económica, Maroš Šefčovič, y el secretario de economía de México, Marcelo Ebrard.

El acuerdo establece un marco ambicioso y moderno para profundizar y ampliar el diálogo político, la cooperación y las relaciones económicas entre la UE y México, asimismo el acuerdo incluye un capítulo completo sobre comercio y desarrollo sostenible.

- El acuerdo impulsará el diálogo y la cooperación entre la UE y México en materia de:
- Valores compartidos, derechos humanos, democracia y Estado de Derecho
- Drogas, delincuencia organizada transnacional y migración
- Promoción y protección del multilateralismo, con un mayor compromiso con las Naciones Unidas, la OMC y el G-20.

A reserva de la revisión jurídica final, la UE y México procederán a sus respectivos procedimientos de celebración y ratificación. Los documentos oficiales se publicarán en los próximos días.

CUMBRE G-20

Se llevó a cabo en Rio de Janeiro, Brasil en el mes de noviembre 2024, donde la Presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo reuniones bilaterales con mandatarios durante G20 algunos de los puntos que trataron fueron:

- **Estados Unidos**, Joseph Biden: habló sobre la buena relación que existe entre las dos naciones y de la importancia de trabajar juntos en materia de migración, seguridad y economía.
- **Canadá**, Justin Trudeau: conversaron sobre la buena relación que hay entre los pueblos de ambas naciones y sus gobiernos.
- **China**, Xi Jinping, agradeció el apoyo de este país en la recuperación de Acapulco a través de la producción y entrega de enseres domésticos.
- **Colombia**, Gustavo Petro Urrego, dialogaron sobre el fortalecimiento de la agenda progresista en la región.
- **Vietnam**, Pham Minh Chinh, acordaron estrechar la relación cultural con el pueblo vietnamita.
- **Francia**, Emmanuel Macron, acordaron cooperar en temas de agua, salud e infraestructura.

Reunión Mikta

- También sostuvo un encuentro con los líderes progresistas de América Latina, Brasil y Chile; así como con los miembros de MIKTA (asociación informal entre México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia).

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CARTA PORTE

Se dio una publicación en página del SAT el 01 de mayo 2021 donde se dio a conocer por primera vez la figura de Carta Porte (es un documento que debe emitir quien se encarga de transportar mercancías). Como resultado de esta publicación el pasado 17 de julio 2024 se hace obligatorio la utilización de Carta Porte Versión 3.1 para todos los que hagan uso de transporte ya sea por tierra, mar, aire o ferrocarril. Esto incluye a: Transportistas, Operadores logísticos, Propietarios de la carga, Intermediarios.

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN PARA LA REGIÓN Y LA FRANJA FRONTERIZAS NORTE

Se refiere a las mercancías identificadas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación listadas en la fracción I, II y III del artículo 5 de dicha ley.

Fracción I - Totalmente Desgravadas:

En el caso del Sector Farmacéutico se identificaron:

3003.20.99	3005.90.02	9018.50.01	9022.14.01
3004.10.99	3005.90.99	9018.90.12	
3004.50.99	3006.91.01	9018.90.99	
3004.90.99	9018.12.01	9020.00.99	
3005.10.01	9018.13.01	9021.10.99	

Fracción II - Tasa del 5 por ciento:

En el caso del Sector Farmacéutico se identificaron:

- 9018.90.02

Fracción III – Cupos Anuales:

Únicamente aplicado al Sector de Leche

Vigencia:

Este Decreto está vigente desde 2009 y se prorrogó hasta el 30 de septiembre del 2026. El presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. (01 de octubre 2024).

MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

Se dio a conocer por parte Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), aviso sobre el <<Mantenimiento a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)>>, indicando que se llevará a cabo en la primera semana del 7 al 14 de febrero, por lo que durante este periodo serán suspendidos los servicios y la generación de trámites en la VUCEM y recomienda a los usuarios tomar las medidas pertinentes para que no se vean afectas sus operaciones.

Se dieron a conocer diversos comunicados dentro de los que destacan:

- **Enero 7 – SHCP/SAT- VUCEM-** Da a conocer mantenimiento (primera semana de febrero)
- **Enero 8 –CONCAMIN –** Recaba información de homoclaves y dependencias a fin de evitar inconvenientes.
- **Enero 15 – ADUANA AIFA – SENASICA** Da a conocer que no se podrán solicitar los servicios extraordinarios a través de VUCEM solo de **mercancías perecederas o animales vivos**.
- **Enero 24 – SHCP/SAT – VUCEM -** Comunica Mantenimiento se llevará a cabo a partir de las 12:00 horas del **08 de febrero** y concluirá a las 12:00 horas del **15 de febrero de 2025**.
- **Enero 24 –SE-** Dio a conocer las acciones que se realizaran en este periodo de inactividad (a **partir del 10 de febrero**), para algunos programas, tales como: Certificados de Origen, Certificado de origen (Colombia), NOM Etiquetado, Certificado de Origen Emergentes.
- **Enero 31 – COFEPRIS -** La COFEPRIS implementará estrategias para la atención de los trámites de su competencia durante el periodo en que la VUCEM permanezca inhabilitada por mantenimiento. Los trámites podrán ser ingresados ante el Centro Integral de Servicios (CIS) por medio de cita.

POLÍTICA INDUSTRIAL

Balance Económico sobre Desarrollo Industrial San Luis Potosí, 20 de julio 2024

Asistentes:

- Andres Manuel López Obrador, Presidente de México.
- Claudia Sheinbaum, Virtual presidenta electa de México.
- Jose Gallardo Cardona, Gobernador de San Luis Potosí.
- Raquel Buenrostro Sánchez, Secretaria de Economía.
- Rogelio Ramirez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Marcelo Ebrard, próximo Secretario de Economía.

La secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, en el marco de la presentación del Balance económico sobre política industrial y T-MEC, delineó las estrategias principales de la política industrial que México está impulsando para capitalizar la situación global favorable que atraviesa el país.

Política Industrial

Tres objetivos fundamentales:

1. Desarrollo de las cadenas de valor con contenido nacional: Busca fortalecer y generar un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas.
2. Fortalecimiento de la industria existente: Se pretende robustecer los sectores estratégicos (eléctrico y el electrónico, semiconductores, electromovilidad, dispositivos médicos e industria farmacéutica y la agroindustria), ampliando su cadena de valor y competitividad
3. Desarrollo regional con vocaciones productivas: La creación de nuevos Polos de Desarrollo Industrial y la atracción de inversiones.

DIVERSAS REUNIONES CON EMBAJADAS, CONSULES Y DIRECTORES DE DIVERSOS PAÍSES

1. Reunión Dirección General de Impulso Económico Global, Embajada de México en Bruselas y Embajada de la Unión Europea en México y Canifarma.

El pasado 29 de noviembre la Dirección General de Impulso Económico Global, Embajada de México en Bruselas y Embajada de la Unión Europea en México invitó a CANIFARMA para participar en una reunión con el objetivo de promover el encuentro de empresas mexicanas y europeas del sector, con la finalidad de identificar alianzas potenciales para ampliar capacidades de producción, cadenas de valor en materias primas críticas y proyectos de desarrollo productivo de interés mutuo.

Algunos invitados fueron: De la Industria farmacéutica y de dispositivos médicos en México, CANIFARMA, AMIIF, ANAFAM, CFM, AMELAF y PAP's.

La presentación del Sector Farmacéutico de nuestro país y por acuerdo de CANIFARMA, ANAFAM, AMIIF y CFM se quedó hacer una presentación conjunta y que la misma fuera presentada por la Ing. Patricia Faci Villalobos, como presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Política Industrial de CANIFARMA.

2. Reunión Canifarma y Directora Comercial de Pakistán.

Participantes:

- Madame Shabana – Directora Comercial de Pakistán en México
- Gustavo Velarde Arroyo – Director de Comercio Exterior CANIFARMA
- Areli Díaz Reyes- Responsable de Comercio Exterior CANIFARMA

Objetivos de la Reunión:

- Visión general de la industria
- Estadísticas de Exportaciones y Destinos del Sector
- Introducción a la gama de productos
- Suministro a marcas/empresas internacionales
- Certificación Internacional
- Cumplimiento de la Industria
- Ventaja competitiva de la Industria

Características de Pakistán en la Industria:

- Industria intensiva en mano de obra y orientada a la exportación
- Emplea a más de 150.000 personas
- Clúster de Pymes con 3600 empresas manufactureras registradas
- Amplia gama de productos: casi 25.000 tipos de instrumentos que se están produciendo
- Más del 98% de la industria se centra en Sialkot, centro de la industria quirúrgica
- Contribución a los ingresos en el extranjero – USD 338 millones

3. Reunión Canifarma y Representante Comercial en Rusia.

Participantes:

- Aleksandr Abrámov, Representante Comercial de Rusia en México
- Dmitry Ezhov, Director adjunto del Centro de Comercio Exterior
- Denis Bukshnaitis, Gerente Senior de Comercio Exterior
- Gustavo Velarde Arroyo, Director de Comercio Exterior CANIFARMA
- Areli Díaz Reyes, Responsable de Comercio Exterior CANIFARMA

Objetivo de la Reunión:

El Centro de Comercio Exterior es la Agencia Rusa de Facilitación del Comercio, que brinda a las empresas asistencia práctica para establecer contactos comerciales.

Las Empresas Rusas están buscando nuevos socios comerciales con el exterior, y ven que México podría ser un gran potencial.

Diversas empresas de ramos de medicamento de uso humano, medicamento veterinario, dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico están interesadas para encontrar empresas mexicanas interesadas en hacer negocios con ellos desde la parte de cooperación, representación, transferencia de tecnología y fabricación.

4. Misión Comercial Bélgica del 18 al 23 de marzo 2024 organizada por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores “Desarrollo Humano y Salud”.

Objetivo: Establecer sólidas alianzas estratégicas con la Unión Europea, con el fin de potenciar, así como mejorar las capacidades de México en la fabricación de medicamentos y dispositivos Médicos.

Participantes:

- Rodrigo Morales Castillo – Secretaría de Relaciones Exteriores
- Ricardo Cardenas - Secretaría de Relaciones Exteriores
- **Patricia Faci - CANIFARMA**
- Jaime Uribe - ANAFAM
- Mariana Morales - AMELAF
- Ricardo del Olmo - CFM
- Diego Ocampo - Laboratorios Neolpharma
- Guy Jean Savoir – Laboratorios Carnot

Programa de reuniones:

- Agencia Federal Belga de Inversiones (SFPIM)
- Agencia Federal de Medicamentos y Productos Sanitarios de Bélgica (FAMHP)
- Asociación General de la Industria Farmacéutica (Pharma.be)

- Banco Europeo de Inversiones.
- Federación Belga de la Industria Química y de las Ciencias de la Vida (Essencia)
- Empresas

5. Reunión Canifarma - Cámara Española

Participantes:

- Fernanda Ramos, Gerente de Relaciones Institucionales
- Gustavo Velarde Arroyo – CANIFARMA
- Areli Díaz Reyes – CANIFARMA

Objetivo:

- Buscar una mayor cooperación entre empresas farmacéuticas y españolas en especial con Granda.
- Dar a conocer la visita de una delegación de Granada, están interesados en Tecnología Farmacéutica y Biotecnológicos la idea es realizar un mini Hub Europeo de empresas con potencial de internacionalización las oportunidades al establecerse en dicha ciudad, considerando que el sector Farmacéutico Mexicano es uno de los que representan mayor potencial en la región.
- Buscan tener una mayor cooperación con CANIFARMA y la Cámara Española en México.

6. Reunión Unión Europea – Canifarma

La Comisión Europea contribuye al plan de autosuficiencia sanitaria de la CELAC a través de la Asociación UE-América Latina y el Caribe (ALC) para la fabricación de vacunas, medicamentos y tecnologías sanitarias y el fortalecimiento de los sistemas de salud, puesta en marcha en 2022.

La Unión Europea prevé un programa que contempla:

- El aumento de las capacidades de producción local para garantizar un suministro estable e independiente de productos sanitarios esenciales,
- Mejorar la resiliencia y eficiencia de los sistemas sanitarios de la región,
- Promover las inversiones para construir y mejorar la infraestructura de fabricación local de productos sanitarios, y
- Abordar las ineficiencias del entorno financiero y empresarial, con especial atención a la mejora de los marcos normativos a escala nacional y regional.
- El aumento de las capacidades de producción local para garantizar un suministro estable e independiente de productos sanitarios esenciales,
- Mejorar la resiliencia y eficiencia de los sistemas sanitarios de la región,
- Promover las inversiones para construir y mejorar la infraestructura de fabricación local de productos sanitarios, y
- Abordar las ineficiencias del entorno financiero y empresarial, con especial atención a la mejora de los marcos normativos a escala nacional y regional.

Por lo anterior, tiene interés de trabajar con la Industria farmacéutica establecida en el país para el desarrollo de APIs, Medicamentos y Vacunas.

Canifarma, por conducto de Rivelino Flores y Gustavo Velarde, dieron a conocer los trabajos que estamos desarrollando para reactivar la producción de APIs en nuestro país, e insertarnos en la Política de cadena de suministro que los EE. UU. está desarrollando para convertirnos en unos de sus principales proveedores, el aprovechar nuestra posición regional y el acuerdo comercial firmado con Norteamérica para aprovechar nuevas oportunidades.

Se abordó el tema de las posibilidades de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y México en el sector farmacéutico, incluyendo lo relacionado con principios activos, medicamentos y vacunas.

Martin Seychell, explicó que nuestro país es prioritario para la Unión Europea como un aliado para asegurar el abasto de insumos para la salud y mencionó que ellos pueden proporcionar diversos apoyos como asistencia técnica, inversión, acercamiento con socios europeos, entre otros.

7. FRENCH HEALTHCARE DAY DIABETES Y NUTRICIÓN

Se llevó a cabo la Sexta Edición del French Healthcare, organizado por Business France México, servicio comercial de la embajada de Francia en Mexico, quienes tuvieron un acercamiento con Canifarma para sumar al evento las experiencias que se han tenido por lo que se invitó al Director de Comercio Exterior y Política Industrial de Canifarma, Gustavo Velarde Arroyo a dar una charla.

Business France, apoya a las empresas francesas en sus proyectos de exportación e implantación internacional. Prepara a las empresas y las pone en contacto con socios comerciales en los mercados de destino para fomentar la creación de flujos comerciales y garantizar la sostenibilidad de las exportaciones.

Algunos de los ponentes fueron:

- Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, Secretario de Salud de México,
 - Nasser El Mamoune, Director Business France Latinoamérica
 - Dra. Macarena Montoya Olvera, Secretaria de Salud del Estado de México
 - Dr. Santiago March, Coordinador de Nuevas Tecnologías (Funsalud)
 - Lic. Gustavo Velarde Arroyo, Director de Comercio Exterior y Política Industrial (Canifarma)
- Mtro. Fernando Portugal Pescador, Director de Propiedad Intelectual, Asuntos Jurídicos e Internacionales (AMIIF)

OTROS TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR

- **COFEPRIS**
Lineamientos para la liberación de Insumos para la salud emitidos por la oficina de la COFEPRIS, en la Aduana del AICM

Los documentos para despacho aduanero se deben de **entregar como mínimo con 24 horas** de anticipación previo al despacho, se realizará la entrega en la oficina del AICM.

En caso de que la mercancía fuera nacionalizada y no hayan sido entregados los documentos para su despacho aduanero, **no se emitirá el Oficio correspondiente** a la mercancía en cuestión.

En caso de que la mercancía fuera retirada del recinto fiscal (aduanas) sin haber entregado los documentos correspondientes a la misma, **no se emitirá el oficio correspondiente.**

Cabe mencionar que los productos con mayor énfasis para su revisión son: **oncológicos, antibióticos, productos COVID y productos sin registro sanitario.**

Inquietudes que se generaron dentro del sector:

- No existe un número de **Folio en el documento de COFEPRIS, solo la fecha**
- No se le notifica a ningún funcionario **de mayor rango dentro de COFEPRIS**
- **El oficio no indica cual es fundamento legal para su aplicación.**
- Existen productos como los **oncológicos** que para su revisión requieren condiciones especiales, motivo por el cual nunca han pasado a revisión.
- Hay productos que no requieren registro sanitario, como son los Estándares de referencia, y lo productos que entran bajo protocolo de investigación o los medicamentos huérfanos

Algunas de las acciones que se tomaron fueron que La Dirección de Asuntos Sanitarios buscara un acercamiento con Cristina Viruega para conocer la Validez de este oficio.

La Dirección de Comercio Exterior, establecerá comunicación con el IQ. Veloz, para conocer el o los motivos que dieron origen a este oficio y conocer su alcance

Dado lo anterior, participamos en la Comisión de Asuntos Regulatorios e Innovación, en virtud de que conocemos que algunas empresas se han inconformado sobre lo que está pidiendo el I.Q. Veloz y por lo que se preguntó si se ha tenido algún inconveniente al respecto o se han enfrentado a esta situación.

PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se dieron diversas publicaciones en el Diario Oficial de la Federación dentro de las cuales se encuentran

- **Fecha:** Diciembre 29, 2023
Autoridad: CONAMER
Publicación: Acuerdo de Trámites
Contenido: Se eliminan la Aduana *del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mexico (AICM)*, para recibir importaciones y exportaciones de *precursores químicos y estupefacientes y psicotrópicos*, dejando únicamente al Aeropuerto Internacional Felipe Angeles (AIFA), Veracruz, Veracruz; Manzanillo, Colima; Colombia, Nuevo León; Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Se realizó carta dirigida a Dr. Alejandro Svarch Pérez, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios el pasado 12 de diciembre firmada por el Ing. Rafael Gual Cosío donde se plasman algunos inconvenientes que se presentarían en caso de realizar la modificación indicada.
Puntos Expuestos:
Algunos de ellos son:
 - El Aeropuerto Internacional Felipe Angeles “AIFA”, actualmente tiene vuelos muy limitados para recibir línea área comerciales de otras partes del mundo.
 - La mayor parte de los insumos para la salud, llegan al AICM por la cobertura que este tiene para recibir vuelos comerciales de varias partes del mundo.

- Lo que se importa o exporta la Industria Farmacéutica no son gran volumen por lo que varios de estos se colocan las líneas comerciales, por la frecuencia que las líneas áreas tienen para llegar a nuestro país, vía el AICM.

- **Fecha:** Enero 16, 2024
Autoridad: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Servicio de Administración Tributaria.
Publicación: ANEXO 1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024, publicadas en la edición vespertina del 28 de diciembre de 2023
Contenido: Formatos y modelos de comercio exterior

- **Fecha:** Enero 17, 2024
Autoridad: COFEPRIS- Dirección Ejecutiva de Fomento Sanitario.
Publicación: Horario de atención de las oficinas de COFEPRIS en la Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
Contenido: El encargado de las oficinas de COFEPRIS en la Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles será el Lic. Néstor Domínguez
Para el caso de los permisos de materias primas o medicamentos que sean o contengan estupefacientes, psicotrópicos o precursores químicos se deberá acudir a las oficinas de Cofepris del AIFA, 24 horas antes del despacho a realizar el trámite.
La Dirección Ejecutiva de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas de la Cofepris ha dado a conocer el proceso de importación de los productos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos en el AIFA.

- **Fecha:** Enero 25, 2024
Autoridad: Secretaría de Economía
Publicación: ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2024 para la Secretaría de Economía.
Contenido:
 - I. El 5 de febrero;
 - II. El 18, 28 y 29 de marzo;
 - III. El 1 de mayo;
 - IV. El 16 de septiembre;
 - V. El 1 de octubre, y
 - VI. El 18 de noviembre.
 - VII. Los días inhábiles correspondientes al mes de diciembre de 2024 se darán a conocer en términos del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- **Fecha:** diciembre 7, 2023
Autoridad: Secretaría de Economía
Asunto: ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión 1/2023 del Comité Conjunto México-Reino Unido del 1 de noviembre de 2023.
Contexto: Que el Comité Conjunto adoptó mediante un procedimiento escrito, a través del intercambio de notas, la Decisión 1/2023 del Comité Conjunto México-Reino Unido del 1 de noviembre de 2023 (Decisión 1/2023), por medio de la cual las Partes acordaron prorrogar la aplicación de la Acumulación de Origen Ampliada conforme al Acuerdo de Continuidad Comercial, hasta la entrada en vigor de un nuevo tratado bilateral de libre comercio entre México y el Reino Unido.

Entrada en Vigor: 1 de enero 2024

- **Fecha:** 12 de junio 2024
Contenido: Beneficios Fiscales
Decreto: Se otorgan beneficios fiscales y facilidades administrativas a los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos Industriales del Bienestar Progreso I y Mérida I, declarados por el estado de Yucatán.
Requisitos:
Al corriente de obligaciones fiscales, contar con documentos que acrediten el uso, presentar el proyecto de inversión, tener su domicilio fiscal en el polo donde desarrollen sus actividades económicas.
Actividades Económicas Productivas:
I. Eléctrica y electrónica; II. Semiconductores; III. Automotriz (electromovilidad); IV. Autopartes y equipo de transporte; V. **Dispositivos médicos**; VI. **Farmacéutica**; VII. Agroindustria; VIII. Equipo de generación y distribución de energía eléctrica (energías limpias); IX. Maquinaria y equipo; X. Tecnologías de la información y la comunicación, y XI. Metales y petroquímica.
Transitorios:
Entra en vigor al día siguiente de la publicación (junio 29,2024)
SHCP debe publicar en DOF los lineamientos en un plazo de 90 días Naturales
- **Acuerdo por el que se deja sin efectos el artículo tercero y el apartado IV Importación de Insumos sin Registro Sanitario en México.**
Antecedente: Se realizaron con la finalidad de agilizar y simplificar los tiempos de respuesta para contribuir en el abasto a las instituciones de salud de insumos para la salud, de origen extranjero, que permitan garantizar el correcto desempeño de los servicios de salud, mediante la importación de medicamentos e insumos a los que se refiere el artículo 262 de la Ley General de Salud con o sin registro sanitario en México.
Por lo que ya no es necesario contar con una disposición en la que se establezcan los criterios para la importación de insumos para la salud sin registro sanitario, por lo que se expide el siguiente **Acuerdo por el que se deja sin efectos el artículo tercero y el apartado IV “importación de insumos sin registro sanitario en México” del anexo técnico.**
ÚNICO: Se deja sin efectos el artículo TERCERO y el APARTADO IV “IMPORTACIÓN DE INSUMOS SIN REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO” del ANEXO TÉCNICO del Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes los requisitos establecidos en los artículos 161 bis, 167, 169, 170, 177, 179 y 180 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la COFEPRIS para el otorgamiento del registro sanitario de los insumos para la salud a que se refieren los artículos 2o., fracciones XIV, XV, incisos b y c y 166, fracciones I, II y III del RIS; en relación con los artículos 222, 229 y 262 de la Ley General de Salud, los requisitos solicitados y procedimientos de evaluación realizados conforme el artículo 132, fracciones I y II del RIS, para la importación de insumos para la salud y medicamentos con o sin registro sanitario en México, dirigido a cualquier enfermedad o padecimiento, que estén autorizados por las siguientes autoridades reguladoras en materia de medicamentos: Agencia Suiza para productos terapéuticos-swissmed, Comisión Europea, Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, Ministerio de Salud de Canadá, Administración de Productos Terapéuticos de Australia, Agencias Reguladoras de Referencia OPS/OMS precalificados por el Programa de Precalificación para Medicamentos y Vacunas de la Organización Mundial de la Salud o Agencias

Reguladoras Miembros del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica; y, en materia de los insumos declarados en el capítulo IX del Título Segundo del Reglamento de Insumos para la Salud: Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, Ministerio de Salud de Canadá, el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón para permitir la comercialización de dispositivos médicos en su territorio; y a las pruebas e inspecciones realizadas por la Agencia de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos de Japón, Comisión Europea, Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios de Reino Unido, Ministerio de Seguridad de Alimentos y Medicamentos de Corea, Administración de Productos Terapéuticos de Australia y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2020 y modificado el 22 de junio de 2021.

- **Autoridad:** Secretaría de Economía
Asunto: Oficio Circular con el que se dió a conocer a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, sujetos a la cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
Contexto: Conversión a moneda nacional de los umbrales aplicables a los Tratados de Libre Comercio con capítulos de compras gubernamentales para el primer semestre de 2025.
Periodo: 1 de enero al 30 de junio de 2025.
- **Autoridad:** SHCP/SAT
Asunto: REGLAS Generales de Comercio Exterior para 2025 y su Anexo 13.
Contexto: Se agrupan aquellas disposiciones de carácter general aplicables al comercio exterior y aduanal.
Periodo: De conformidad con el transitorio Primero de la Resolución esta entrará en vigor el 01 de enero de 2025 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Autoridad:** SHCP/SAT
Asunto: ANEXOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, publicadas el 30 de diciembre de 2024.
Periodo: Entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación
- **DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PARA APOYAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DENOMINADA "PLAN MÉXICO".** El decreto publicado en el DOF por la Presidencia de la República otorga estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional "Plan México". El cual contempla al Sector farmacéutico, entre otros.
Algunos de los puntos más relevantes son:
 - Se permite la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo adquiridos desde la entrada en vigor del decreto **hasta el 30 de septiembre de 2030.**
 - Los porcentajes de deducción varían según el tipo de bien y el periodo de adquisición. Para la maquinaria y equipos utilizados en la elaboración de **productos químicos, petroquímicos y farmacobiológicos, los porcentajes de deducción son: 2025 y 2026 (70%) y 2027 y 2030 (65%).**
 - **Deducción Adicional en Gastos de Capacitación e Innovación: El decreto también otorga una deducción adicional equivalente al 25% del incremento en el gasto erogado por concepto de capacitación que reciban**

los trabajadores o por los gastos erogados en innovación. La capacitación debe proporcionar **conocimientos técnicos o científicos vinculados con la actividad del contribuyente**, estar vinculados **con proyectos de inversión** para el desarrollo de invenciones que permitan la obtención de patentes o certificaciones iniciales necesarias para la integración a las cadenas de proveedurías local/regional.

- **Para aplicar los estímulos fiscales**, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos: ° **Estar inscritos en el RFC, tener habilitado el buzón tributario, cumplimiento de obligaciones fiscales**, Presentar el proyecto de inversión y el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública en materia de educación dual.
- Se crea un Comité de Evaluación para evaluar los proyectos de inversión el monto total de los **estímulos fiscales autorizados no excederá de \$ 30,000 MDP durante la vigencia del decreto**, con una distribución específica para distintos tipos de estímulos.
- **Exclusiones:** No podrán aplicar los estímulos fiscales los contribuyentes que se encuentren en ciertos supuestos, como **tener créditos fiscales firmes, estar en ejercicio de liquidación, o tener cancelados los certificados para la expedición de comprobantes fiscales digitales, entre otros.**

Los sectores farmacéuticos, de dispositivos médicos y de material de curación se beneficiarán significativamente de los estímulos fiscales otorgados por este decreto, especialmente en términos de deducción inmediata de inversiones y deducción adicional en gastos de capacitación e innovación. El decreto entró en vigor al día siguiente de la publicación.

- **Acuerdo por el que se da a conocer las Marcas de Certificación “Hecho en México y “Made in Mexico”**

Da a conocer las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y MADE IN MEXICO, que se conocerán como marcas de certificación, el cual expide sus respectivas reglas de uso; así como, establece la unidad administrativa de la Secretaría de Economía que será competente en esta materia, y señalar sus atribuciones.

Estos serán los signos distintivos y denominaciones de marca de certificación:



Este acuerdo expide las reglas de uso de las marcas de certificación la cual se otorgará a través de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía.

Por otro lado, **se crea el Consejo Honorario Promotor “Hecho en México”** como un órgano consultivo integrado por los representantes de los sectores empresariales, industriales y creativos mexicanos.

Para obtener autorización de marcas **“Hecho en México” y “Made in Mexico”** el producto debe garantizar su autenticidad ya que **deben ser fabricados**

manufacturados o ensamblados con insumos de origen nacional en su totalidad.

Cabe señalar que todas las licencias, convenios, contratos, aprobaciones, autorizaciones y demás disposiciones que hayan sido expedidas durante su vigencia, **quedarán sin efectos, una vez que, se concluyan todas las actuaciones en trámite o termine su temporalidad.**

Entró en vigor el 18 de febrero de 2025.

Para más información proporciona el siguiente correo:
hechoenmexico@economia.gob.mx

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



			
Sara Garcia	3M	Patricia Garcia	GRUPO SOMAR
Carmen Cecilia Sánchez Martínez	AAACESA	Victor Manuel Salas	GSK
Luis Eduardo Valenzuela	ABBOTT	Yazmín Morillon.	GSK
Arturo Alegre	ALEGRE	Alan Daniel Pérez Garcia	GWTC
Margarita López	AMEPRES	Humberto Salcedo	HS FARMOQUIMICA
Presidencia Amepres	AMEPRES	Humberto Tello	IMGRUPPE
Aristos Matus	AMGEN	José Carlos Ferreyra	INEFAM
José Luis Sánchez Muñoz	AMGEN	Gabriela Muñoz	INVITADO
María Esther Suárez Millán	AMGEN	Isaías Cañas	INVITADO
Fernando Portugal	AMIIF	Silvia Guzmán	J&J
Alexandra Luna Orta	ANAFAM	Cisneros Roberto Carlos	LIOMONT
Briseida González	ASOFARMA	Paola Santillana	LIOMONT
Jose Rafael Uribe Malagamba	ASOFARMA	Rodrigo Arellano Sanchez	LUNDBECK
Elisa Rocio Barragan Karkkainen	ASTELLAS	Wojciech Serek	LUNDBECK
Felipe Moreno	ASTELLAS	Fernando Padilla Boubeta	MENARINI
Felipe Moreno	ASTELLAS	Leonel Palacios	MENARINI
Bárbara Ruiz	ASTELLAS	Armando Villanueva Hernández	MERCK
Lisette Ríos	ASTRAZENECA	Patricia Faci Villalobos	MERCK
Angélica Loza	ASTRAZENECA	Susana Herrejon Montoya	MERCK
Susana Meza-Avimex	AVIMEX	Gerardo García López	MERCK GROUP
Alejandro Balboa	BALBOA	Hilse Ruiz	MERCKGROUP
Alejandro Jimenez	BEHRING	Eduardo Carrillo	MERCKGROUP
Cristian Fernández	BEHRING	José Antonio Prado Alcantar	MOKSHA
Oscar Rodriguez	BMS	Luisa Díaz Montiel	MONTALVO
Ana Karen López Salgado	BOEHRINGER-INGELHEIM	Blanca Denny Mendoza Avilés	NEOLPHARMA
Jacqueline Leyva Castro	BOEHRINGER-INGELHEIM	Gloria Berrutti	NEOLPHARMA
Emma Escandón	BOSTON SCIENTIFIC	Alejandra Almogabar Zarate	NOVARTIS
Marcela Soto Estrada	BSCI	Maricela Lira Rivera	NOVARTIS
Jorge Daniel Alarcón	CANIFARMA	Diego Rodriguez	PFIZER
Rocío Reyes Perez	CANIFARMA	Jose Luis Paz	PFIZER

Gabriela Gurrutia	CARNOT	Diana Reyes	PROBIOMED
María Antonieta Rubí Cerezo	DR. REDDY'S	Carlos Jiménez O'Farril Gutiérrez	PSICOFARMA
Patrik Singh	DR. REDDY'S	Cecilia Bravo	PSICOFARMA
Javier Mestre	EMCURE	Adelina Narro	PSICOFARMA
Fabian Romero Peña	GALDERMA	Ricardo Vargas	RVIA
Fabian Romero Peña	GALDERMA	Kitzia Lara	RVLA
Ingrid Campos	GALDERMA	Ricardo Castilla	SANOFI
Carlos Hernández	GEDEONRICHTER	María De Lourdes Plaza Rascon	SELDER
Marco Antonio Hernandez Maldona	GEDEONRICHTER	Pedro Perez	SENOSIAIN
Claudia Torres	GRUNENTHAL	Alin Amanda Montoya Hernández	SENOSIAIN
Diana Cisneros	GRUNENTHAL	Ricardo Del Olmo	SILANES
Dayana Pamela Tobías	GRUPO BIOTOSCANA	Victor Maya	SILANES
Ana Laura Villegas Velasco	GRUPO SOMAR	León Smeke Balas	SISW
Mariluz Peña	WORLDCOURIER	Mailín Ruelas Estrada	SOPHIA
Gabriel Martínez Zuñiga	AMGEN	Rodrigo Ortega Cajigas	STENDHAL PHARMA
José Luis López	SANOFI	Alejandra Garcia	TAKEDA
Sergio Valladares	TEVA	Leandro Francini	TAKEDA